

# AUGC lanza una campaña institucional contra los suicidios

El pasado lunes se quitaba la vida en Toledo otro compañero. Una semana antes hacía lo propio otra guardia civil. En total, en menos de dos meses de 2017 son ya cinco los agentes que han tomado esta trágica decisión, lo que arroja una estremecedora ratio de un suicidio cada diez días. AUGC lleva años denunciando este drama oculto en la Guardia Civil, ante el que no se puede seguir dando largas. Es evidente que el Plan

de Prevención de Conductas Suicidas puesto en marcha por la Dirección General no ha funcionado, por lo que se impone abordar de una vez medidas efectivas. No se trata de buscar culpables, sino de encontrar soluciones. Por eso AUGC va a poner en marcha una campaña institucional para que organizaciones, grupos políticos y agentes sociales se pongan a trabajar de forma inmediata.

**Págs. 2 y 3**



**¡AL FIN CHALECOS ANTIBALAS PARA MUJERES!** Después de años de denuncias, que incluyen varios casos todavía pendientes de resolución (como el de Alicia Sánchez, en la imagen), la presión judicial, administrativa y mediática que AUGC ha ejercido para que la Guardia Civil dotase a las agentes de chalecos antibalas adaptados a la anatomía femenina ha obtenido por fin una respuesta favorable. Así, por primera vez la Guardia Civil incluye la posibilidad de seleccionar chalecos adaptados antropomórficamente a la mujer.

**Págs. 4-5**

## PNL PARA LA EQUIPARACION SALARIAL

AUGC valora la aprobación de una moción en el Congreso pidiendo igualdad retributiva. **Pág. 8**

## 89.000 EUROS DERROCHADOS

Es lo que costó el desfile del Pilar que tuvo lugar en Burgos el pasado mes de octubre. **Pág. 6**

# No buscamos culpables, sino soluciones: campaña institucional contra los suicidios



**En menos de dos meses de 2017 ya se han quitado la vida cinco compañeros: uno cada diez días**

El pasado lunes 20 de febrero tuvimos que lamentar un nuevo suicidio de un guardia civil, del que por respeto a la familia omitimos su destino y graduación, aunque cabe indicar que el suceso tuvo lugar en la provincia de Toledo y durante el servicio, y que su causa podría presuntamente guardar relación con el clima laboral que sufría este compañero.

Es el drama que no cesa. Un dramático goteo (la pasada semana se quitó la vida otra compañera) que supone que, como promedio, cada 26 días se quite la vida un trabajador de la institución.

Pero es que, además, 2017 está siendo aún más trágico en este sentido, ya que en los 51 días de año transcurridos hasta este último hecho habían decidido poner fin a sus días cinco guardias civiles, lo que hace una media de un suicidio cada diez días.

## **Fracaso del Plan de Prevención**

Es evidente que existe en este sentido un gravísimo problema en la Guardia Civil, y que el Plan de Prevención de Conductas Suicidas puesto en marcha en 2001 no ha funcionado como debiera. También es notorio que este problema está directamente relacio-

**Es evidente que el Plan de Prevención de 2001 no ha funcionado. Urge adoptar medidas eficaces**

nado con una gestión obsoleta de los Recursos Humanos en la Guardia Civil. Desde AUGC queremos dejar claro que no se trata de buscar culpables de esta tragedia, pero sí queremos pedir soluciones.

## **Distintas organizaciones**

Para ello esta asociación va a emprender de inmediato una campaña institucional entre distintas organizaciones civiles, grupos políticos y ministerios como los de Sanidad e Interior para tratar de abordar entre todos este problema que cada año deja su devastadora huella en demasiadas familias de guardias civiles.

Esta campaña institucional deberá servir para compartir conocimientos, aunar voluntades y buscar juntos soluciones a este verdadero problema de salud pública de un amplio colectivo de trabajadores.

Porque nadie puede seguir mirando hacia otro lado cuando hay vidas humanas en juego, como triste y reiteradamente ha quedado demostrado a lo largo de los últimos años a través de este enorme problema que existe en el seno de la Guardia Civil.

**(Más información en página siguiente)**



**UNA CARTA SIN RESPUESTA.** El 10 de septiembre de 2015, el secretario general de AUGC, Alberto Moya, entregaba en el Ministerio de Sanidad un escrito en el que denunciaba el drama oculto en la Guardia Civil: su elevada tasa de suicidios. Un año y medio después, nada se ha hecho al respecto.

# El drama que no cesa

**Por Juan Fernández,  
Portavoz de AUGC**



Nadie puede seguir mirando hacia otro lado cuando hay vidas humanas en juego, y menos cuando se tiene la responsabilidad legal de velar por las condiciones profesionales de unos trabajadores. Y es que hemos vivido una semana trágica en la Guardia Civil, donde tres agentes han decidido poner fin a su vida. Una negra estadística que convierte en lacra este problema de salud y pone al descubierto una cara oculta en la Guardia Civil. Este problema de salud le ha costado la vida a más del doble de guardias civiles que los atentados de ETA. Hablamos de un asunto interno que no trasciende a la sociedad. Los guardias civiles están preparados para combatir el terrorismo, perseguir delincuentes, detener a maltratadores, y socorrer a quien lo necesite y donde lo necesite, pero le resulta difícil afrontar un problema interno, y es que es la propia institución quien ha de ser capaz de generar cauces y medios para atender este problema de salud. Allá por el año 1994 la tasa de suicidios en la Guardia Civil era siete veces superior a la de la población en general. No es hasta el año 2001 cuando se pone en marcha el I Plan de Prevención de Conductas Suicidas, con un lento desarrollo que culmina en 2004 con un despliegue de psicólogos en el Cuerpo y que per-

**“Es la propia Guardia Civil la que debe ser capaz de generar medios para atender este problema”**

mite aprobar el II Plan de Prevención en el año 2005. Estos planes han conseguido que descienda el número de casos, pero aún están muy lejos de alcanzar cifras satisfactorias. Y es que quizás el problema empieza en su raíz, ya que este gabinete de psicólogos está formado por mandos, algo que produce recelo a la hora de acudir a ellos en un entorno fuertemente militarizado y disciplinado: el agente puede llegar a desconfiar de quien le ha de ayudar.

Para finalizar, cabe recordar las preguntas parlamentarias realizadas en el año 2012 al Gobierno y que se encuentran de plena actualidad, esperando su transformación en hechos. Porque, como decía al comienzo de este artículo, no se puede mirar para otro lado cuando hay vidas humanas en juego:

–¿Tiene el Gobierno **intención de modificar y actualizar** los Protocolos de Alerta y Prevención de conductas suicidas?

–¿Tiene el Gobierno algún estudio que **identifique las causas** del elevado índice de suicidios?

–¿**Piensa el Gobierno contar con las Asociaciones representativas de los intereses de los Guardias Civiles** a la hora de elaborar y tomar en consideración cualquier tipo de actuación tendente a resolver la problemática en el funcionamiento interno de la Guardia civil, que da como resultado el elevado índice de suicidios y tentativas entre los agentes?

# AUGC logra que la Guardia Civil incluya al fin chalecos antibalas para mujeres



*Pilar Villacorta y Alicia Sánchez posan junto al asesor jurídico de AUGC, Mariano Casado, en la mañana en que la segunda prestó declaración ante un tribunal militar en Valladolid por su negativa a vestir un chaleco que no era de su talla.*

Después de varios años de denuncias, que incluyen varios casos todavía pendientes de resolución, la presión judicial, administrativa y mediática que la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) ha ejercido para que la Guardia Civil dotase a las agentes de chalecos antibalas adaptados a la anatomía femenina ha obtenido por fin una respuesta favorable.

Así, a través un correo electrónico remitido a las comandancias se ordena a todos los componentes de las distintas unidades a acceder al aplicativo informático ‘Gestión de vestuario’ para, dentro de la pestaña ‘actualizar tallas’, reseñar antes de quince días las medidas solicitadas por cada agente para el chaleco antibalas.

La gran novedad en este sentido reside en el hecho de que por primera vez en dicho aplicativo se incluye la posibilidad de seleccionar chalecos antibalas adaptados antropomórficamente a la mujer. Por ejemplo, las me-

didadas 2 y 3 permiten anotar la medida en centímetros del perímetro del busto y el bajo pecho, respectivamente, especificando el documento que se trata de medidas sólo para mujeres.

Esto se produce después de la sentencia emitida el pasado mes de enero por el Juzgado Togado Militar Territorial N°42, que decidió archivar el auto abierto

contra Alicia Sánchez, la guardia civil que afrontaba la instrucción de un delito militar por insubordinación por haber optado en un control policial por vestir su propio chaleco antibalas frente al oficial, que no se adaptaba a su anatomía y por lo tanto no la protegía. Alicia había sido defendida por la asesoría jurídica de AUGC.

En su auto, la juez señalaba directamente la “discriminación” que padecen las guardias civiles en cuanto a su acceso a chalecos femeninos: “A juicio de esta juez, es evidente que la razón de la actitud de la Guardia D<sup>a</sup> Alicia no fue otra que poner de manifiesto la difícil-

**(sigue en página siguiente)**

**Esto se produce tras la sentencia de un juzgado militar en el que se señala directamente la discriminación de las agentes en este asunto**

(viene de página anterior)

tad que le entraña la prestación del servicio haciendo uso del chaleco antibalas oficial, la discriminación en la adquisición de los equipos de trabajo para el desempeño de la actividad policial –inexistencia de chalecos antibalas específicos femeninos- y la incidencia negativa en su seguridad y salud con ocasión de los equipos de trabajo”, reza el auto.

El de Alicia Sánchez no ha sido el único caso reciente en el que una guardia civil ha sufrido graves problemas por este motivo. Así, el pasado noviembre Pilar Villacorta, entonces vocal de AUGC en el Consejo de la Guardia Civil, denunciaba ante el Juzgado Togado Militar de Madrid al jefe de la Guardia Civil en Cantabria, el coronel Luis Antonio del Castillo, por obligar tanto a ella como a otras dos compañeras a ponerse para realizar un ejercicio de tiro chalecos antibalas que no eran ni

de su talla ni adaptados a su anatomía femenina. Desde AUGC celebramos que por fin se haya reparado esta grave carencia en la Guardia Civil, aunque haya tenido que ser cediendo al fin a la presión judicial y mediática ejercida por nuestra asociación y, sobre todo, por unas guardias civiles valientes que no

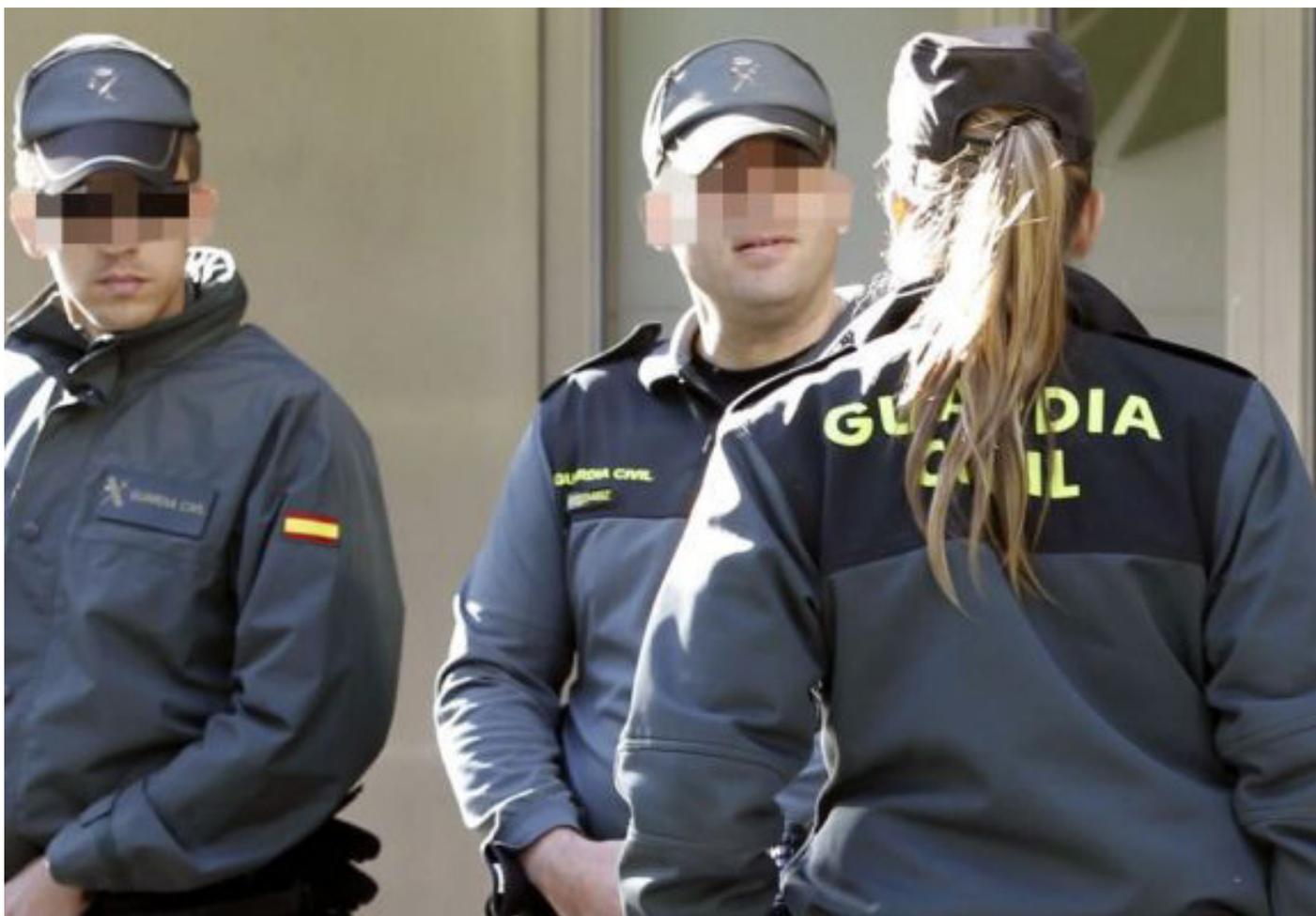
han dudado en enfrentarse a la Administración a la hora de reclamar sus derechos.

Sin embargo, una vez más hemos de lamentar la falta de respeto que vuelve a mostrar el Ministerio del Interior hacia las asociaciones profesionales, que han tenido que enterarse de este cambio a través del citado correo electrónico remi-

tido a las distintas comandancias

En AUGC también nos planteamos ahora, tras la inclusión en la aplicación de las tallas para mujeres en los chalecos antibalas, qué va a ocurrir con estos y otros casos pendientes de resolución definitiva por parte de la Dirección General.

## AUGC se plantea ahora qué va a ocurrir con los casos pendientes de resolución que afectan a guardias civiles que no se pusieron el chaleco oficial



*Las mujeres siguen lejos de trabajar en condiciones de igualdad en la Guardia Civil, donde sólo son el 7% de la plantilla.*

# El desfile del Pilar en Burgos costó casi 90.000 euros y 12.000 horas de trabajo



*El Ministro del Interior y el Director General de la Guardia Civil presidieron el desfile de Burgos.*

En octubre del pasado año se celebró en Burgos, los actos centrales de la festividad de la patrona de la Guardia Civil, culminando con un desfile por la Avenida de la Paz.

Pues bien, este desfile supuso 89.048 euros de gasto público, además de 12.000 horas de trabajo desperdiciadas (tiramos por lo bajo) de los agentes que desfilaron aquel día, pues no solo consistió en el propio desfile, si no en las horas de ensayo de días anteriores. Un desfile que la Guardia Civil tiene el desparpajo de responder que “buena parte del gasto, sobre todo en orden a atenciones protocolarias, fue asumido por entidades ajenas al cuerpo de la Guardia Civil”.

Es decir, la Guardia Civil de Burgos monta el sarao, pero lo pagan otros. Ahora falta preguntar: ¿Quiénes son esas otras entidades que han pagado el gasto? ¿Está recogido en algún presupuesto este gasto ajeno a la propia entidad?

Sólo con lo gastado por la Guardia Civil, se podría haber dotado de chalecos antibalas a 222 agentes, que en el estado de Alerta 4 en el que estamos creemos que debería ser una prioridad para aquellos que dirigen esta institución, pero mucho nos tememos que estos, están más preocupados de mantener su estatus de poder que en proporcionar medios de seguridad que salven vidas de agentes.

## La Defensora pide acabar ya con las plagas de ratas

La Defensora del Pueblo ha emitido un informe por el que solicita “adoptar con carácter urgente las medidas necesarias para erradicar la plaga de roedores detectada en los acuartelamientos de Pinto y Arganda del Rey”. AUGC Madrid denunciaba el pasado noviembre la existencia de ratas en Pinto, acompañando dicha denuncia con la fotografía de uno de estos animales que los propios agentes habían cazado en la oficina de Atención al Ciudadano. Estos hechos fueron trasladados al departamento de riesgos laborales de la Guardia Civil.



*Imagen de la rata cazada el pasado mes de noviembre en el cuartel de la Guardia Civil de Pinto, en Madrid.*

# Te presentamos la

# Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones, disfrutas de:

**3% de interés** nominal anual del saldo diario que tengas en la cuenta a partir de 3.000€ hasta 15.000€.

**1%, 2% y 3% de bonificación** en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

**1 ACCIÓN de Banco Santander**, la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en [www.bancosantander.es](http://www.bancosantander.es) o en el teléfono **900 123 123**.

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Mas información en tu oficina y en [www.bancosantander.es](http://www.bancosantander.es)

 **Santander**

# AUGC valora la aprobación de una PNL reclamando la equiparación salarial



El pasado 14 de febrero se celebró Pleno del Congreso de los Diputados donde se sometía a votación por los grupos parlamentarios la moción presentada al Gobierno por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos para abordar la precaria situación salarial en la Guardia Civil.

Dicha propuesta resultó ampliamente respaldada con 327 votos a favor, 0 en contra y 13 abstenciones. Por tanto, se aprobó instar al Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior, para promover un Acuerdo Marco que mejore las retribuciones de los trabajadores de la Guardia Civil. En este sentido cabe recordar trabajo que viene realizando AUGC en esta dirección, pues entendemos que la discriminación retributiva es una deuda pendiente por parte de los diferentes gobiernos, para lograr acabar así con las desigualdades tanto en el plano laboral y social como en el retributivo.

Desde AUGC valoramos positivamente este debate generado en el órgano constitucional de representación del pueblo español, que sirve para traer a la agenda política una vieja reivindicación de AUGC: la justa retribución del trabajo desarrollado por los guardias civiles. Ahora, el Ministerio del Interior puede acceder a dicha petición o no, ya que la PNL no obliga a su cumplimiento.

Desde AUGC celebramos el apoyo mostrado desde los

grupos, al haber acordado instar al Gobierno a incluir en el orden del día del Consejo Ordinario de la Guardia Civil, que se celebrará el próximo mes de marzo, un punto en el que se traten los [errores producidos en el abono de las nóminas](#) de los miembros de la Guardia Civil en el mes de enero. De esta manera, en el pleno de marzo se abordará esta cuestión en los mismos términos exigidos por AUGC en su petición de un pleno extraordinario.

Esto, sin embargo, no es óbice para que desde AUGC nos planteemos emprender las medidas legales oportunas ante la denegación del [pleno extraordinario que solicitamos con el respaldo de todas las asociaciones](#) profesionales con representación en el Consejo.

**Ahora Interior puede acceder o no a dicha petición, ya que la PNL no obliga a su cumplimiento**

**PUEDES VER AQUÍ LAS**

**INTERVENCIONES DE LOS GRUPOS ANTE LA PROPUESTA:**

[Votación equiparación salarial Guardia Civil](#)

[Intervención Grupo Ciudadanos](#)

[Intervención Grupo Popular](#)

[Intervención Grupo Unidos Podemos](#)

[Intervención Grupo Socialista](#)

Asegura **tu salud**  
con el líder en  
Asistencia Sanitaria  
en España.

# MÁS Y MEJOR

## ¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos (cónyuge, pareja de hecho e hijos)



Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos para ti y tu familia sin renunciar a nada.

Periodo de validez de la oferta: **31 de diciembre de 2017**

### Condiciones de contratación:

- Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2016 hasta 31/01/2017
- Sin copagos** por acto médico
- Garantía dental incluida**
- Edad máxima de contratación: 65 años**

### Precios especiales:

\*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

ASISA SALUD	Nº Colectivo: 5045
De 0 a 44 años:	<b>38,93 €</b> asegurado/mes
De 45 a 54 años:	<b>50,48 €</b> asegurado/mes
De 55 a 64 años:	<b>78,99 €</b> asegurado/mes
65 o más años:	<b>122,75 €</b> asegurado/mes

Contratando

**ASISA SALUD**

Toda la protección de nuestro seguro:

**ASISA DENTAL**

**Incluido**

### Nuevas coberturas 2017:

- Simetrización de la mama contralateral postmastectomía por neoplasia cuando se realice como máximo en los 6 meses siguientes a la reconstrucción de la otra mama.

- Láser quirúrgico en proctología para el tratamiento de hemorroides, fístulas y fisuras anales y perianales, condilomas y pólipos anales.

### Más información y contratación:

María Vara

E-mail: [mvara@asisa.es](mailto:mvara@asisa.es)

M. 902 010 988

Te puedes descargar la solicitud y el cuestionario desde [www.asisa.es/empresas/augc](http://www.asisa.es/empresas/augc)

**asisa** 

# Representantes en Canarias de AUGC piden que se les iguale el Complemento de residencia



Representantes en Canarias de AUGC, SUP, AUME y CCOO solicitan que se les iguale el Complemento de Residencia con Jueces, Fiscales y Secretarios Judiciales. Las organizaciones mayoritarias en los colectivos de Guardia Civil, Policía Nacional, Fuerzas Armadas y Funcionarios de la Administración General del Estado, han trasladado en el último mes y medio el agravio que sufren los funcionarios que prestan servicio en Canarias, en relación con Jueces, Fiscales y Secretarios Judiciales, a los que desde el año 2008 se les incrementó en un 160% el Complemento de Indemnización por Residencia en Gran Canaria y Tenerife, dejando fuera al resto de empleados públicos.

Tras las distintas reuniones con los miembros canarios de los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados, todos ellos han reconocido la discriminación que están sufriendo los fun-

cionarios estatales con Jueces, Fiscales y Secretarios Judiciales. Varios de estos partidos se han comprometido con los representantes de los funcionarios a realizar enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para 2017, para lograr solucionar esta discriminación que padecen desde hace nueve años, más de 20.000 funcionarios.

Los representantes de los funcionarios les han recordado que el 50% de este complemento se financia con los fondos que la Unión Europea destina a las zonas RUP (Regiones Ultraperiféricas) para compensar el coste añadido, derivado de la lejanía, y que Canarias es la única región ultraperiférica reconocida de España. También se reunieron con María Mercedes Roldós, Delegada del Gobierno en Canarias, la cual manifestó que hacía suya la propuesta y la enviaría a Madrid e intentar lograr la subida salarial.

10



## La falta de personal provoca una mala atención al ciudadano en Torre Vieja

AUGC ha denunciado en reiteradas ocasiones la falta de personal en la Guardia Civil, lo cual repercute directamente en el servicio que se presta al ciudadano. Un ejemplo de esto es lo que sucede en el Puesto Principal de la Guardia Civil de Torre Vieja (en la imagen), donde sus agentes vienen denunciando ante sus representantes de la delegación de AUGC en la provincia que desde hace varios meses se están produciendo hechos anómalos tales como la obligación de prestar servicio en las oficinas de atención al ciudadano sin que, previamente, se les forme en su nueva tarea, algo que les obliga a ir aprendiendo sobre la marcha. Todo ello en detrimento de la correcta atención a los ciudadanos. Y es que no es raro que se cometan errores en la atención al ciudadano en esta localidad alicantina debido al gran volumen de trabajo que hay en esas oficinas y al estrés que produce ver abarrotada la sala de espera.

# AUGC, en la concentración en Pamplona en memoria de los desplazados víctimas de ETA



*Miembros de la Junta Directiva Provincial de AUGC Navarra, en la concentración celebrada el sábado 11 de febrero.*

El pasado sábado 11 de febrero la Junta Directiva Provincial de AUGC Navarra estuvo presente en una concentración organizada en Pamplona en memoria de los desplazados forzosos por ETA y de todas sus víctimas de crímenes contra la humanidad.

La concentración se efectuó frente al monumento a las víctimas de ETA de la plaza del Baluarte para recordar a las personas asesinadas por la banda terrorista. Los convocantes de la concentración han criticado al Gobierno de Navarra por no haber realizado una convocatoria oficial este 11 de febrero como 'Día en memoria de los desplazados forzosos por ETA y de todas sus víctimas de crímenes contra la humanidad', tal y como se aprobó en la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra el 17 de marzo de 2015. Sin embargo, desde entonces "no ha habido convocatoria oficial", ha reprochado la portavoz de Sociedad

Civil Navarra, Pilar Aramburo, que ha considerado que "no es oportuno", por otro lado, el homenaje organizado por el Ejecutivo foral a las víctimas de actos de motivación política provocados por la extrema derecha o funcionarios públicos.

La presencia de representantes de AUGC en esta concentración supone una nueva demostración de que nuestra asociación profesional siempre está junto a las víctimas del terrorismo.

En este sentido, cabe recordar que AUGC está personada como acusación particular en numerosos casos relacionados con atentados terroristas en los que haya sido víctima un guardia civil o sus familias. El último de estos es el caso de las agresiones el pasado mes de octubre a dos guardias civiles en la localidad navarra de Alsua. En la actualidad este caso se encuentra en la Audiencia Nacional.

 @AUGC\_COMUNICA

**Mail:** [prensa@augc.org](mailto:prensa@augc.org) // [comunicacion@augc.org](mailto:comunicacion@augc.org)

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72

# UCI.



## la hipoteca. funcionarios

# el 100% lo es todo

Ahora UCI te da hasta el 100%\* de financiación al contratar tu hipoteca **por ser funcionario de la Asociación Unificada de Guardias Civiles**

12

30 años	TIN** desde	2,95 %	TIN** desde	2,95 %
			TAE***	3,59 %
TIPO FIJO				

**SIN** Obligación de contratar Seguros con UCI

**SIN** Cambiar de banco ni comisión de apertura

**SIN** Compensación por desistimiento parcial

\* Válido hasta el 30 de Septiembre de 2016

\*\* Desde 2,950 % tipo fijo a 30 años (sujeto a condiciones) (\*\*) TAE 3,590 % (\*\*\*)

\*\*\* Tipo de interés nominal fijo durante los 30 años sujeto a las siguientes condiciones:

► Adquisición de vivienda habitual hasta un máximo de financiación del 100% del menor valor entre precio de compra y valor de tasación (\*\*) ► Plazo del producto: 30 años. ► El cliente pagará durante toda la vida del préstamo cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses, calculadas en función del capital prestado, plazo pactado y tipo de interés nominal fijo establecido, produciéndose una amortización normal del capital prestado conforme al sistema de amortización francés (\*\*\*) TAE de 3,590 % calculada para una operación de préstamo hipotecario para vivienda habitual de 100.000€ a tipo fijo 2,950 % durante 30 años. Cuotas mensuales. Dentro del cálculo de la TAE se ha tomado en cuenta el coste estimado del Seguro de Daños, de 246,64 €/año durante los 30 años del préstamo (seguro que el cliente podrá contratar con cualquier compañía aseguradora que considere).

Se incluyen en el cálculo de la TAE el coste de tasación (484€), coste de nota simple (10,91€), gestoría (441,65 €), IAJD para Madrid 2098,5 € calculando para una responsabilidad hipotecaria de 139.900,00 € al 1,5 % el IAJD varía según cada COAA y un coste de Registro de Propiedad de 500 €. Comisión de apertura 0 %.

Este es un préstamo garantizado por una hipoteca sobre una vivienda. El incumplimiento de los compromisos derivados de este contrato, podría ocasionar el riesgo de perder la vivienda y, si procede otros bienes del patrimonio del titular o titulares del préstamo.